

La importancia de la creación y misión de la “División Coordinación contra el Trabajo Ilegal”

El 13 de diciembre de 2019 inicié mi gestión como Director General de los Recursos de la Seguridad Social en la Administración Federal de Ingresos Públicos, conducida por Mercedes Marcó del Pont.

Cuando asumimos este nuevo compromiso entendimos que era necesario generar una modificación absoluta en la forma en que la Seguridad Social se había configurado en los últimos años, transformando la función de AFIP por una más cercana a las PyMEs, lxs trabajadorxs y lxs contribuyentes en general.

En este contexto se produjo la modificación de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, la que obedeció, entre otras cuestiones, a la necesidad de aplicar la matriz de riesgo que facilite la percepción de conflicto identificando los mecanismos de evasión y mitigando el error y el fraude.

Y fue ese el motivo por el cual decidimos dar una lucha que si bien se venía dando, hoy pasó a ser un objetivo estratégico de la gestión. Mediante la Disposición n° 112/2020 se creó la División Coordinación contra el Trabajo Ilegal, dependiente de la Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social a cargo de Juan Pablo Pérez Millán Barrenechea, cuyo rol esencial es la persecución de la trata laboral, el trabajo infantil, la reducción a la servidumbre y los delitos conexos que atacan a lxs trabajadorxs de nuestra Argentina.

Entre las funciones que podemos destacar del área se encuentran la investigación, a lo largo y ancho del país, de toda situación delictiva que en materia laboral pudiera existir, contando con un equipo jurídico que brinda asistencia permanente en cada situación que se presente.

El área define las estrategias y acciones tendientes a la detección, combate y erradicación de estos flagelos en toda la Argentina. Y es aquí donde AFIP cumple un rol esencial, dado que cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar una investigación integral de las redes de delictividad económica que afectan a todxs lxs argentinx, nuestro aparato productivo y la fuerza laboral.

Asimismo, en un contexto como el actual, es necesario contar con un Estado que articule políticas públicas integrales para proteger a todxs, siendo la Administración Federal en general y la Seguridad Social en particular piezas fundamentales en dicho entramado.

Hoy nos encontramos desarrollando estrategias de trazabilidad productiva, creamos una línea directa de denuncias de carácter enteramente digital (tratalaboral@afip.gob.ar) y trabajamos en un mapa federal inteligente de movimientos poblacionales tendiendo a encontrar mecanismos modernos, diversos y proyectivos para dar una respuesta novedosa, anticipada y eficaz en la prevención y persecución del trabajo ilegal.

Estamos convencidos de la importancia del trabajo común con distintos organismos, por eso en esta etapa estamos trabajando con el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus Víctima, la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Dirección Nacional de Migraciones, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y las Fuerzas de Seguridad, entre otros actores esenciales para una estructura federal preventiva.

Es por ello que la gestión ha asumido esta tarea por primera vez en la historia del Organismo, porque creemos que es una necesidad para lxs argentinx contar con una AFIP cercana, que garantice derechos y luche contra aquellxs que los violentan.

Carlos Castagneto

Director General de los Recursos de la Seguridad Social – AFIP